

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30819** BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 01 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 137/2017 Sección: B

NIG: 0801947120170001296

Fecha del auto de declaración. 5/4/17

Clase de concurso. Ordinario

Entidad concursada. Duvalais Invest SL, con CIF B-63641328, con domicilio en C/ Provenza 282-284 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Pau Ballvé i Reyes, de profesión Abogado.

Dirección postal: c/ Josep Tarradellas 123, 5B.08029 Barcelona

Dirección electrónica: [creditors@lbppartners.es](mailto:creditors@lbppartners.es)

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de dos meses a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 2 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170035058-1